ADENDA No 1

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA SA-SMA-057-2026

Que la Secretaria de Medio Ambiente del Departamento de Caldas, se permite suscribir la presente **ADENDA No 1** del Proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MIC-SMA-057-2026,** conforme el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: *"*Compraventa de KIT de elementos de seguridad, para fortalecer las brigadas de emergencias del Departamento de Caldas*"*, así:

Que vistas la observación presentada por PARCONT, dentro del proceso que nos ocupa, nos permitimos ACLARAR el capítulo II ESPECIFICACIONES TECNICAS de la presente invitación pública, el cual quedará así:

CAPÍTULO II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Condiciones técnicas

ITEM	ELEMENTO
1	KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BRIGADAS INSTITUCIONALES DE EMERGENCIA
2	KIT DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA BRIGADAS COMUNITARIAS DE EMERGENCIA

1.1. Aspectos Técnicos.

DESCRIPCIÓN (CADA KIT CONTIENE LO SIGUIENTE)
KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BRIGADAS INSTITUCIONALES DE EMERGENCIA • 10 Chalecos para brigadistas en material impermeable con identificación institucional. • 5 Chalecos para líder de evacuación con características de alta visibilidad. • 15 Rodilleras y coderas ergonómicas ajustables para protección operativa. • 15 Monogafas de seguridad con protección visual y ajuste ergonómico. • 15 Cascos de protección con resistencia a impactos y condiciones operativas de emergencia. • 15 Pares de guantes de protección para actividades operativas y manipulación segura. • 15 Ponchos impermeables para actividades en condiciones climáticas adversas.
KIT DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA BRIGADAS COMUNITARIAS DE EMERGENCIA • 1 Camilla rígida para inmovilización y traslado inicial de pacientes. • 1 Megáfono para orientación, coordinación y comunicación durante emergencias. • 6 Chalecos reflectivos de alta visibilidad. • 6 Linternas recargables para operación en condiciones de baja iluminación. • 6 Silbatos o pitos para señalización y alerta comunitaria. • 6 Cascos de seguridad para apoyo operativo. • 1 Botiquín de primeros auxilios con dotación requerida para atención inicial. • 1 Extintor multipropósito de 40 lb, para atención básica de incidentes.

1.2. KIT DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA BRIGADAS COMUNITARIAS DE EMERGENCIA

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIA	CANTIDAD POR KIT
CAMILLA RIGIDA	MATERIAL: Polietileno UNIDAD DE EMPAQUE: Unidad COLOR: Naranja INCLUYE: Arnes tipo araña reflectivo - Aviso estandar señalizacion generica USO: Inmovilización y transporte de pacientes, prehospitalario, adulto		1
MEGAFONO	Megáfono de 25 W con grabador de voz y batería recargable Funciones: - Función de sirena - Indicadores de uso y grabación - Grabador de mensaje (5 minutos) Potencia: 25 W Alimentación: 7,4 V (batería recargable incluida) / 9 V (6 x D no incluidas) Batería recargable: Alimentación: 100 240 V~ 50/60 Hz 7 W máx. Salida: 7,4 V--- 3 A máx. Capacidad: 1 500 mAh Alcance máximo: 800 m en área suburbana sin ruido y 400 m en ciudad.		1
CHALECO REFLECTIVO	Chaleco en color naranja y verde fluorescente. Cuenta con dos bandas Fluorescentes a su alrededor.		6
LINTERNA RECARGABLE	MAh: 600 Empaque: Blister Frecuencia: 60 Hz Intensidad luminosa: 30 lm Máx. distancia de iluminación: 65 a 100 metros Tensión: 127 V Tiempo de descarga: 3 h Vida: 100 000 h		6
PITO	SILBATO PITO PARA EMERGENCIAS Silbato o pito. Para armar tu kit de emergencias, camping, etc. Este silbato tiene un sonido agudo y alto volumen. MEDIDAS: • Ancho: 3 CM • Largo: 5 CM		6
CASCO	Los cascos Tipo 1 se componen de una copa con visera, arnés, barbuquejo y accesorios. Están diseñados para proteger la parte superior de la cabeza, el cuello y la columna.		6

BOTIQUÍN MORRAL	Botiquín Tipo A en Morral Térmico según Resolución 705 CONTENIDO TIPO A - Gasas estériles x 20 unidades - Botella de alcohol 345 ml. - Baja lenguas x 20 unidades - Caja completa de guantes de látex 100 unidades - Venda elástica 2 x 5 yardas - Venda elástica 3 x 5 yardas - Venda elástica 5 x 5 yardas - Esparadrapo de tela Rollo - Venda algodón laminado 3 x 5 yardas - Venda algodón laminado 5 x 5 yardas - Jabón quirúrgico o Yodopovidona - Solución salina 500 cc o en reemplazo 2 unidades de 250 cc - Termómetro digita		1
EXTINTOR MULTIPROPOSITO DE 40 LIBRAS	extintor multipropósito de 40 libras		1

1.3. KIT DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BRIGADAS INSTITUCIONALES DE EMERGENCIA

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIA	CANTIDAD POR KIT
Chaleco de Brigadista.	Chaleco de Brigadistas color amarillo, en tela impermeable con cierre de cremallera, 4 bolsillos con cierre de cremallera, debe llevar logo de Brigadista en la parte de atrás del chaleco y adelante lado izquierdo logo de la Gobernación de Caldas. Talla S, Talla M, Talla L, Talla XL		**10**
Chaleco de Líder de evacuación	Chaleco de Líder de evacuación color anaranjado en tela impermeable con cierre de cremallera, 4 bolsillos con cierre de cremallera, debe llevar logo de Líder de evacuación en la parte de atrás del chaleco y adelante lado izquierdo logo de la Gobernación de Caldas. Talla S, Talla M, Talla L, Talla XL		**5**
Rodilleras Y Coderas	Rodilleras Y Coderas, Airsoft, Rescate, Defensa Civil. totalmente ajustable se adapta a la mayoría 1 1/2" acolchado de espuma de densidad, forma ergonómica antideslizante.		**15**
Mono gafas	Material en Policarbonato, con ajuste completo al rostro, banda elástica, protección rayos UVA/UVB, liviano.		**15**

Casco	Casco fabricado en termoplástico ABS, altamente resistente a golpes, ralladuras y radiación UV. Espuma interior de polietileno expandido que ofrece aislamiento térmico. Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda anti-sudor lavable. Barboquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla en caucho sintético siliconado, visera corta para facilitar campo de visión en trabajos de altura y/o espacios confinados. Certificación ANSI Z89.1 2014, TIPO ii Clase E. Peso Liviano.		**15**
Guantes de Nitrilo.	Tejido gris oscuro con resistencia al corte, fibras HPPE con mezcla de fibra de vidrio, elástico y nylon sin costuras internas. • Palma y falanges distales con recubrimiento en espuma de nitrilo altamente resistente. • Permite realizar actividades touch. • Grosor de 2,06-2,10 mm. • Flexible y de alta destreza. Certificado EN 420: 2003 + A1:2009. • Certificado EN 388:2016 – Resultado 4543D.		**15**
Ponchos impermeables	**Ponchos** en **impermeable** con **capucha** integrada fabricados bajo **norma NTC 4615** en **tela vinílica** compacta con soporte textil en **poliéster**, garantice una **impermeabilidad del 100%.**		**15**

Adicionalmente, se ajusta el numeral 4.1.1 EXPERIENCIA de la invitación pública, el cual quedará así:

4.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que las actividades ejecutadas correspondan al alcance del objeto a contratar.

B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.

C. El proponente podrá acreditar la experiencia con máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

D. Las mipymes según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 criterios diferenciales deberán acreditar la experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

F. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

G. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.

H. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos establecidos en la invitación en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**. y 4.5.5.

Todas las estipulaciones, condiciones no modificadas y sus anexos, por la presente adenda, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Medio ambiente-
Gobernación de Caldas

Proyecto: Félix Ricardo Giraldo Delgado – Profesional Especializado – Jefatura de Gestión del Riesgo
Ana Milena Ramírez Betancur -Abogada Especializada contratista – Secretaria de Medio Ambiente
Revisó: Yudy Vanesa Villegas Giraldo – Abogada - Contratista - Secretaría Jurídica